



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA.-

ALGARROBO,

17 NOV 2017

DECRETO N°

2528

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
5. D.A. N° 6.942 de 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 311.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0148 de fecha 22.08.2017, emitida por Coordinadora de Sapu del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir 3 Bolsos de rescate para medicamentos para el SAPU.
- Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizo con tres proveedores distintos.
- D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.

PROVEEDOR	RUT	CANTID AD	VALOR UNITARIO	NETO	IVA	TOTAL
Comercial Rescate Life Ltda.	76.217.441-3	3	\$49.000	\$147.000	\$27.930	\$174.930
Soc. de Import. Y Export. Improfor Ltda.	77.127.510-9	3	\$175.000	\$525.000	\$99.750	\$624.750
Luigui Lotito y Cia Ltda	76.199.346-1	3	\$189.000	\$567.000	\$107.730	\$674.730

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato directo con Comercial Rescatelife Ltda, Rol Único Tributario N° 76.217.441-3, con domicilio en Rafael Riesco Bernales 501; Maipú, la Adquisición de 3 Bolsos de rescate para medicamentos para el SAPU.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Comercial Rescatelife Ltda., la suma de \$ 174.930.- (ciento setenta y cuatro mil novecientos treinta pesos), con IVA, por la adquisición 3 Bolsos para el Servicio de Urgencias.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.02.001 "Textiles y Acabados Textiles", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CENTRO DE SALUD DE ALGARROBO
 DISTRIBUCION
 MAT. VIC. A. G. Y L. G. rpa.-
 Adquisiciones Salud
 Unidad de Control.
 - Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCION: F-2485
 17 NOV 2017
 FECHA SALIDA: 17 NOV 2017
 OBSERVACION N°

(2)
(1)
(2)